


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 18341

PARRAL, Junio 26 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **SANTIAGO ALEGRIA CANDIA**, Administrativo Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	30.06.2009	06.07.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ALFOPIJA	CANDIA	SANTIAGO ANTONIO	
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombres
6.327.298-1		15	
R.U.T.		Grado	
ADMINISTRACION		TESORERIA	
Dirección		Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5 días

A contar desde el: 30/06/09 hasta el: 06/07/09

Días pendientes: 00



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 26/06/09